**PROTOCOLO Y CONDICIONES DE PRESTAMO DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE “VIDA Y OBRA DE ROSA LUXEMBURGO”**

Esta exposición, que es itinerante, nace con la voluntad de que llegue a los centros de enseñanza, a los espacios culturales, a las asociaciones ciudadanas, a los sindicatos, a los colectivos sociales,….

Está, también, a disposición de los Ayuntamientos y de cualquier colectivo que esté interesado en ella.

La exposición consta de:

* Un cartel de inicio del que hay dos versiones. Una primera, con los logos de la Fundación y de IU, que mide 126 x 59 cm. Una segunda, sin ningún logo, que mide 84 x 42 cm. Se incluyen las dos para que decida el centro o espacio donde vaya a estar cual de los dos utiliza.
* 15 paneles tamaño Dina 2 (42 x 59,4 cm)
* 11 paneles tamaño Dina 3 (29,7 x 42 cm)

Tanto los careteles, como los paneles, son de lona flexible, que pesan poco. Llevan orificios reforzados para poder colgarlos fácilmente de soportes, rieles para exposiciones,… sin necesidad de taladrar o agujerear las paredes de donde vaya a exponerse. Pueden colgarse con cuelga-fácil utilizando hilo de pescar.

Es muy fácil de montar y de transportar.

**1.- SOLICITUD DE LA EXPOSICIÓN:**

* Debe hacerse en el correo fundación@14deabril.com o en este otro espaciorosaluxemburgo@gmail.com Es indistinto a cual de los dos se dirija. La solicitud deberá especificar los datos del centro o colectivo que la solicita, la persona responsable y de contacto y las fechas para las que se solicita la exposición. Se recomienda pedirla con antelación suficiente habida cuenta que estará disponible en función de las solicitudes recibidas.
* Dado que es una exposición itinerante se requiere cumplimiento estricto de la programación acordada en lo referente a fecha de recepción y de devolución de los materiales.
* En nuestra página [www.14deabril.com](http://www.14deabril.com) está disponible un vídeo informativo de la exposición así como la programación de fechas y lugares en los que se expone. Consultando la programación puede verse disponibilidad de fechas.

**2.- CONDICIONES DEL PRESTAMO:**

* **La exposición** se presta gratuitamente. Los únicos gastos que debe sufragar quien la solicite son los de los portes que conlleve el préstamo y la devolución.
* La **Fundación 14 de Abril** informará a quien la solicite, desde donde le llegará y a donde debe enviarla al finalizar el préstamo. Si la exposición va desde un lugar donde haya estado expuesta a otro lugar donde vaya a exponerse, sin pasar por nuestra sede, **los portes del traslado serán por cuenta de quien reciba la exposición**. En cualquier caso será la **Fundación 14 de Abril** quien diga a donde debe enviarse la exposición para su devolución.
* La **Fundación 14 de Abril** trabaja habitualmente con una empresa de mensajería integrada en la red de economía social de Aragón pero, en este caso, habida cuenta de que los portes son pagados por quienes la solicitan, pueden contratar directamente el porte con la empresa que estimen oportuno. Si es la Fundación 14 de Abril quien debe hacerse cargo del traslado lo hará a **PORTES DEBIDOS** pero, en este caso, a efectos de la correspondiente factura, **deberán proporcionarnos el CIF y los datos fiscales correspondientes**.
* Quien tenga la exposición se hace responsable de cualquier daño que puedan sufrir los elementos que la integran y serán por su cuenta los gastos que impliquen la restauración o sustitución de los elementos dañados.
* Agradeceremos mucho que, una vez celebrada la exposición, se nos remita una breve valoración de la actividad y alguna fotografía. Las valoraciones y las fotografías que nos lleguen serán subidas a nuestra web.